

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Procesal II: Procesal Civil
(2025 - 2026)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Procesal II: Procesal Civil	Código: 239623201
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G062 (Publicado en)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área/s de conocimiento: Derecho Procesal- Curso: 3 (plan nuevo)- Carácter: Obligatoria- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber superado Derecho Procesal I

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JUAN MANUEL PEREZ RAMOS
<ul style="list-style-type: none">- Grupo: 2, PA201, PA202
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JUAN MANUEL- Apellido: PEREZ RAMOS- Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa- Área de conocimiento: Derecho Procesal

Contacto - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: jperezra@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Todo el cuatrimestre		Martes	16:30	20:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Area de Derecho Procesal, planta baja edificio departamental
Observaciones:						
Profesor/a: CONCEPCION MARIA RIVERO RODRIGUEZ						
- Grupo: 1, PA101, PA102						
General - Nombre: CONCEPCION MARIA - Apellido: RIVERO RODRIGUEZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Procesal						

Contacto						
- Teléfono 1:						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: criveror@ull.es						
- Correo alternativo:						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Observaciones:						

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**
Perfil profesional:

5. Competencias

Generales

G7 - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.
G8 - Tener capacidad de aprender de forma autónoma y de adquirir formación continua al ritmo de los cambios sociales y legislativos

Específicas

E15 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal
E16 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Temas:

Procesos de conocimiento ordinarios

Lección 1ª.- La demanda. Litispendencia y sus efectos

Lección 2ª.- Posibles conductas del demandado frente a la pretensión procesal: Rebeldía.- La contestación a la demanda: oposición procesal y delimitación del concepto de excepción.- Reconvención.

Lección 3ª.- La audiencia previa dentro de la estructura del juicio ordinario.- Funciones de la audiencia previa: terminación del proceso; examen de los presupuestos y requisitos procesales; delimitación del objeto del proceso; proposición y admisión de la prueba.

Lección 4ª.- La fase de juicio en el juicio ordinario. La prueba: concepto de prueba.- Objeto de la prueba.- Medios de prueba.- Procedimiento probatorio.- Carga de la prueba.- Valoración de la prueba.- Anticipación y aseguramiento de prueba.- Conclusiones e Informes.

Lección 5ª.- Medios de prueba de carácter personal: interrogatorio de las partes, interrogatorio de testigos y dictamen de peritos. Medios de prueba de carácter real: documentos, medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen, y reconocimiento judicial.- Las presunciones.- Las diligencias finales.

Lección 6ª.- La decisión del proceso: sentencia.- La cosa juzgada.- Efectos económicos del proceso: costas procesales y tasas judiciales.

Lección 7ª.- Terminación anormal del proceso: desistimiento y renuncia del actor.-Allanamiento.- Transacción judicial.- Satisfacción extraprocesal de la pretensión.-Paralización del proceso y caducidad de la instancia.

Lección 8ª.- El juicio verbal. Especialidades con respecto al juicio ordinario. El procedimiento testigo.

Lección 9ª.- Los procesos civiles de naturaleza sumaria previstos en el artículo 250.1 LEC: A) Para la protección de la posesión: proceso de desahucio por impago de renta o por transcurso del plazo; los mal llamados interdictos de retener y recobrar y el interdicto de obra nueva; proceso para la recuperación de viviendas ocupadas ilegalmente.-B) El proceso de protección registral de derechos reales inscritos.- C) Para la protección del crédito: el juicio ejecutivo para la reclamación de honorarios de abogados y la provisión de fondos de procuradores.

Lección 10ª.- Los procesos del Libro IV LEC: A) Procesos no dispositivos: procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad, matrimoniales y filiación.- B) Procesos universales: procedimiento para la división de la herencia y procedimiento de liquidación del régimen económico matrimonial.- C) Procesos civiles especiales para la tutela del derecho de crédito: proceso monitorio.- El juicio cambiario.

Lección 11ª.- Teoría general de los recursos y los medios de impugnación.- Recurso no devolutivo: reposición contra resoluciones interlocutorias y resoluciones del letrado de la administración de justicia.

Lección 12ª.- Recursos devolutivos: Recurso de revisión contra decretos del letrado de la administración de justicia.- Recurso de apelación.- Recurso de queja. Recurso de casación.

Lección 13ª.- La rescisión de sentencias firmes: la revisión civil.- La rescisión de la sentencia firme a instancia del rebelde.- El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

Proceso de ejecución

Lección 14ª.- Teoría general del proceso de ejecución.- Títulos de ejecución.- Clases de ejecución: ejecución dineraria y

ejecución no dineraria.- Proceso de ejecución hipotecaria.- La ejecución provisional.

Proceso cautelar

Lección 15ª.- Teoría general del proceso cautelar.- Naturaleza de las medidas cautelares y notas configuradoras.- Presupuestos.- Caución.- Tipos de medidas cautelares.- Caución sustitutoria.- Procedimiento: solicitud, contradicción, resolución y ejecución.- Modificación y terminación de las medidas cautelares.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)

Aula invertida - Flipped Classroom, Aprendizaje basado en Problemas (PBL), Aprendizaje cooperativo, Método o estudio de casos, Simulación

Descripción

Las clases de Derecho Procesal II se estructuran en clases teóricas, clases prácticas y actividades formativas:

A) Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. Cada estudiante recibirá dos horas teóricas semanales a lo largo del cuatrimestre.

B) Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones jurídicas, utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la prevención o resolución de problemas y la toma de decisiones. El alumno recibirá una hora y media semanal de clases prácticas a lo largo del cuatrimestre. Los objetivos que se marca son diversos: orientar y colaborar con el alumno en la búsqueda de estrategias de resolución de problemas conceptuales y prácticos, aprender a organizar y planificar el tiempo en función de las exigencias curriculares, facilitar la realización de las actividades objeto de preparación previa.

C) Las actividades formativas servirán de complemento a todo lo anterior y podrán consistir, entre otras, en encuentros con profesionales y con expertos en las distintas materias de las que se compone la asignatura. Tales actividades permitirán al alumno el conocimiento de la práctica del Derecho, de los principales problemas jurídicos que se plantean a través de la experiencia contada por operadores jurídicos o reflejada en medios audiovisuales. El número total de horas presenciales relativas a actividades formativas dependerá de la actuación propuesta, pero en cualquier caso supondrá 10 horas de trabajo autónomo del estudiante.

No se recomienda el uso de inteligencia artificial más allá de los casos en los que el equipo docente pueda autorizarla expresamente. Queda en todo caso prohibido su uso con fines fraudulentos. La infracción de esta prohibición llevará aparejada las consecuencias previstas en el Reglamento de evaluación y calificación de la ULL.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G7], [G8.], [E15.], [E16.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G7], [G8.]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G7]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G7], [G8.], [E15.], [E16.]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G7]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G7], [G8.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

Ciencia Abierta. Derecho Procesal Civil (I): Procesos Ordinarios (dirs. Sonia Calaza López e Ixusko Ordeñana Gezuraga)
<https://www.dykinson.com/libros/ciencia-abierta-derecho-procesal-civil-i-procesos-ordinarios/9791370063122/>

Ciencia Abierta. Derecho Procesal (versión audiovisual)
Volumen 1. Introducción
Volumen 2. Justicia civil
<https://canal.uned.es/series/67bc4833e9d460b2710fdd35>

Ciencia abierta: fundamento y principios de derecho procesal (dirs. Calaza López y Ordeñana Gezuraga)

<https://www.dykinson.com/libros/ciencia-abierta-fundamento-y-principios-de-derecho-procesal/9788410707184/>

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho procesal civil. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho procesal civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Gimeno Sendra, Díaz Martínez, Calaza López: Derecho Procesal. Proceso Civil, ed. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Gimeno Sendra, Vicente, Díaz Martínez, Calaza López: Derecho Procesal Civil. Procesos Civiles Especiales, ed. Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Gomez Colomer, Barona Vilar, Proceso civil. Derecho procesal II, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición disponible)

Bibliografía Complementaria

Morón Palomino, M., Derecho Procesal Civil. Cuestiones fundamentales, ed. Marcial Pons, Madrid, 1993

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

A) Examen (50% de la nota)

1. En la primera convocatoria, la modalidad de evaluación por defecto es la continua. En ella, dentro del período oficial de exámenes se llevará a cabo un examen final teórico-práctico (ponderación: 50% de la nota). Dicho examen estará formado por dos partes: una **prueba oral** que consistirá en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa (que ponderará el 25% de la calificación y para superarla será necesaria la correcta contestación de todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, con una exposición clara y una sistemática o estructura ordenada) y la resolución de un **caso práctico escrito** con la debida motivación jurídica (en el que podrán utilizarse textos legales que no contengan anotaciones ni comentarios de ningún tipo) que ponderará el otro 25% de la calificación.

2. Para aprobar la asignatura **es necesaria la superación de cada una de las dos partes** (teórica y práctica) citadas en el apartado anterior, por separado, por lo que no cabrá en ningún caso la compensación de un suspenso. Si no se supera la

prueba oral no se corrige el caso práctico, sin perjuicio del derecho del alumnado a consultar los errores en que, en su caso, hubiera podido incurrir al resolver el caso práctico. Si no se superara alguna de las dos partes de este examen, la calificación que se consignará en el acta será “3,5-suspenso”.

B) Actividades formativas y participación activa en clase (50 % de la nota) Estas actividades podrán consistir en exposiciones orales, resolución correctamente fundamentada de casos prácticos, dictámenes, informes o pruebas tipo test, entre otras, que el estudiantado deberá presentar en el tiempo y forma que indique el profesorado. Se valorará la participación activa en clase, pero no se tomará en consideración la mera asistencia. Para superar la asignatura es condición inexcusable superar el examen (A), por lo que solo **al estudiantado que lo haya superado** se le sumarán las calificaciones obtenidas en las actividades formativas y la participación activa en clase. **Por tanto, la superación de este apartado (B) no permitirá a los estudiantes superar la asignatura si no han superado también el examen (A).**

En el caso de que la nota final resultante de las operaciones de ponderación arrojará en el sistema de evaluación continua un resultado inferior a la media obtenida en la prueba práctica escrita y la teórica oral sin ponderar, deberá prevalecer esta última. La valoración de las actividades correspondientes al punto B) se tendrá en cuenta en todas las convocatorias ordinarias del presente curso académico. **No se guardarán las notas de las actividades realizadas de un curso académico a otro.**

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA

A) Prueba oral (50 % de la nota). Dicha prueba consistirá en el desarrollo de una serie de epígrafes del programa y para superarla será necesaria la correcta contestación de todas las preguntas, acreditando un sólido conocimiento de la materia, con una exposición clara y una sistemática o estructura ordenada.

B) Caso práctico (50 % de la nota). Resolución de un supuesto práctico correctamente, con la debida motivación jurídica, y en el que podrán utilizarse textos legales que no contengan anotaciones ni comentarios de ningún tipo.

Será **requisito indispensable para aprobar** la asignatura que el estudiantado **supere las dos pruebas**. Si no se supera la prueba oral no se corrige el caso práctico, salvo que el/la alumno/a solicite su revisión. Si la o el estudiante no superara alguna de las partes de esta evaluación, la calificación que se consignará en el acta será la de “3,5-suspenso”.

Los/as estudiantes podrán acogerse a este sistema de evaluación en cada convocatoria oficial, si bien en la primera convocatoria deberá haberse renunciado previamente a la evaluación continua. El plazo máximo para el ejercicio de dicha renuncia finalizará el último día del periodo lectivo del cuatrimestre.

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, solo en el caso de que el/la estudiante se presente al examen de la correspondiente convocatoria oficial.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G8.], [E15.], [E16.]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento teórico de la materia. Claridad en la exposición oral y sistemática o estructura ordenada.	40,00 %

Participación activa en clase, realización individualizada y entrega de casos prácticos, así como actividades no presenciales a través del aula virtual	[G7]	Participación activa en cuantas actividades, tanto presenciales como no presenciales, se organicen en el marco de la asignatura.	10,00 %
Resolución caso práctico final	[G7], [G8.]	Contestación de todas las preguntas acreditando un sólido conocimiento práctico de la materia. Claridad en la exposición y sistemática o estructura ordenada.	40,00 %
Dos actividades de evaluación continua	[G7], [G8.]	Estas actividades podrán consistir en la contestación de un cuestionario, en la exposición de un tema por el alumnado, la realización de un caso práctico, etc.	10,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene capacidad de análisis y síntesis de la información relevante para formular la pretensión jurídica y elegir el procedimiento especial a seguir
- R2.- Conoce e identifica los presupuestos de la capacidad procesal (ser parte, legitimación y postulación), así como el contenido y fases del proceso civil, identifica los diversos procesos ordinarios con sus recursos y medios de impugnación, así como el arbitraje
- R3.- Utiliza los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación de las normas procesales poniéndolas en relación con el Derecho material civil
- R4.- Tiene capacidad para aplicar los textos procesales civiles a supuestos de hecho que se ventilan en los procesos civiles
- R5.- Tiene capacidad para realizar asesoramiento jurídico respecto las pretensiones civiles y los procesos a seguir
- R6.- Tiene capacidad de argumentación jurídica que da apoyo a las pretensiones procesales, para redactar demandas civiles y utilizar la oratoria en un foro judicial
- R7.- Tiene capacidad de negociación, persuasión y conciliación para sacar adelante las pretensiones jurídicas del proceso civil
- R8.- Tiene capacidad para aprender autónomamente y de forma permanente al ritmo de los cambios legislativos en el orden procesal

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativa, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	1 y 2	Presentación de la asignatura. Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	8.00	11.00
Semana 2:	3 y 4	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Redacción de una demanda.	4.00	8.00	12.00
Semana 3:	5	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	8.00	11.00
Semana 4:	6	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Análisis y comentario de una sentencia.	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	7	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	6.00	9.00
Semana 6:	8	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	9	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Actividad formativa	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	9	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	6.00	6.00	12.00
Semana 9:	10	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Análisis jurisprudencial.	3.00	6.00	9.00

Semana 10:	11	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico.	6.00	6.00	12.00
Semana 11:	12	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico.	3.00	6.00	9.00
Semana 12:	13	Exposición teórico-práctica y resolución de caso práctico. Redacción escrito de recurso.	6.00	6.00	12.00
Semana 13:	14	Exposición teórico-práctica y planteamiento de caso práctico. Actividad formativa	6.00	6.00	12.00
Semana 14:	15	Prueba evaluativa consistente en caso práctico final sobre todo el temario que pondera el 40% de la nota final de evaluación continua.	3.00	6.00	9.00
Total			60.00	90.00	150.00